 <small>Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento</small>	<b>LICITACIÓN</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>No. 003/2023</b> Consultoría Para Los Derechos Humanos Y El Desplazamiento	AD-FR-044
		Versión 001
		1 septiembre 2022
		Administración

La CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO – CODHES se permite invitar a las personas jurídicas o naturales a presentar propuesta económica al proceso que tiene por objeto contratar: compra de equipos tecnológicos (Tablet, portátil), para el fortalecimiento e implementación del programa de participación y reparación colectiva de las víctimas del conflicto armado AID-514-A-14-000006” Financiado por USAID, con apoyo en lo dispuesto en el numeral 5 políticas de compras “para la adquisición de bienes y servicios” del presente acuerdo de cooperación firmado con fecha 11 de Julio de 2014, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes condiciones

**BASES DE LA LICITACIÓN**  
**No. 003/2023**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS**

**PRIMERA.** El objeto de la presente licitación lo constituye la “adquisición de equipos tecnológicos” de conformidad con las especificaciones que se señalan en el Anexo 1: Componente Técnico.

**SEGUNDA.** Las condiciones de contratación son:

- **Tiempo de Entrega:** El participante que resulte favorecido con el fallo derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes en un plazo no mayor de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, pudiendo iniciar la entrega a partir de la fecha del primer pago a la firma del mismo.
- **Forma de Pago:** Se realiza un primer pago por el 30% a la firma del contrato y un último pago del 70% contra entrega de la totalidad de los equipos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura correspondiente debidamente diligenciada según las condiciones establecidas por CODHES.
- **Lugar de Entrega:** deben ser entregados en las instalaciones de CODHES en la carrera 6 No. 34- 62 en Bogotá. Los bienes deberán estar garantizados contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios; para el caso de bienes defectuosos el participante se comprometerá a restituirlos en el término de tres días hábiles a partir del aviso. El proveedor será el responsable del traslado y del manejo del equipo.

**TERCERA.** La selección del proveedor dentro de los participantes depende del resultado durante la evaluación de sus propuestas financieras que ofrezcan las mejores opciones en calidad, precio, financiamiento y oportunidad a favor de la convocante. Con el proveedor seleccionado se formaliza por medio de un contrato de adquisición de bienes y servicios.

**CUARTA.** Cada participante podrá concursar presentando una sola oferta. Las propuestas que presenten los participantes, serán: económicas y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

1. Cotizaciones con logo de la empresa, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda colombiana (COP).

2. Indicar información de contacto como: domicilio y teléfono donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
3. Las propuestas económicas, así como los documentos que las integran, deberán ser firmados de manera autógrafa, por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación simplificada se generen, debiendo sostener los precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
4. Precisar detalladamente la descripción del artículo indicando la marca, las especificaciones y características de los bienes que cotiza.
5. La propuesta económica deberá contener, en número, los precios unitarios y globales, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, deberán especificar los descuentos que en su caso ofrezcan, asimismo, se hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega, garantía del bien y todas aquellas condiciones que pueden favorecer el interés de la convocante. Cuando el concursante no establezca en su propuesta las condiciones de venta, se entenderá que acepta las que se mencionadas en las presentes bases.
6. Los documentos referidos deberán ser presentados por correo, específicamente para la presente licitación. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos se considerarán válidos los precios unitarios.

**QUINTA.** El comité de compras se llevará a cabo en los términos siguientes: El comité de compras se llevará a cabo el día 13 de octubre de presente año; por medio de reunión virtual.

**SEXTA.** Las propuestas podrán presentarse vía correo electrónico o bien remitirse oportunamente dentro del lapso de una hora previa al inicio de apertura al domicilio antes señalado, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto del comité de compras no será admitida. La asistencia de los participantes es opcional.


**SEPTIMA.** Iniciado el acto de comité de compras, se presentarán las proposiciones que se hayan recibido.

**OCTAVA.** Se procede a dar lectura a los precios unitarios y totales de las ofertas, considerando los descuentos que en su caso se propongan, asimismo, se mencionarán las condiciones de contratación.

**NOVENA.** Las propuestas económicas de las licitantes serán valoradas cuantitativamente y si se omite algún requisito o documento serán desechadas procediéndose a descalificar a la empresa o empresas respectivas.

**DÉCIMA.** En la misma acta circunstanciada se hará constar las proposiciones económicas recibidas y desechadas, asentándose las razones para su valoración y las observaciones que manifiesten los participantes. Asimismo, se establecerá que el análisis económico de las proposiciones recibidas será materia del dictamen económico. El acta será firmada por los presentes.

**DÉCIMA PRIMERA.** La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con las especificaciones requeridas en el Anexo 1: Componente Técnico y garanticen a la convocante las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en su

	<b>LICITACIÓN</b>	AD-FR-044
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Versión 001
	No. 003/2023	1 septiembre 2022
	Consultoría Para Los Derechos Humanos Y El Desplazamiento	Administración

caso o al segundo mejor precio que convengan a la convocante. Una vez seleccionado se hará envío de manera electrónica de una notificación de la decisión tomada a los datos registrados en la propuesta económica.

**DÉCIMA SEGUNDA.** El participante deberá sostener sus precios por un término de 10 días hábiles después de celebrado el acto de apertura de propuestas económicas y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes bases.

**DÉCIMA TERCERA.** El procedimiento general de la licitación estará a cargo de un comité de compras integrada por los siguientes: coordinador del programa y Coordinación administrativa y financiera, especialista del bien o servicio a contratar. A los actos de la presente licitación se invitará a quien de manera directa o indirecta haga parte de la adquisición de los bienes sin obligatoriedad.

**DECIMA CUARTA.** La empresa que resulte ganadora deberá realizar la entrega de los EQUIPOS TECNOLÓGICOS en cajas que garanticen el manejo y el buen estado de los mismos.

**DECIMA QUINTA:** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o pedido correspondiente, se garantiza la calidad de los bienes contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos.

**DECIMA SEXTA.** CODHES podrá declarar desierta la presente licitación cuando ningún proveedor presente propuestas o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de esta licitación o que sus precios no sean aceptados.

Cuando solo se cuente con una propuesta la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del estado y si conviene adjudicarla.

**DECIMA SEPTIMA.** Se notificará dichas modificaciones al presente documento por lo menos con veinticuatro horas previas al Comité de Compras.

**DECIMA OCTAVA.** La empresa participante debe facilitar de manera oportuna los documentos de constitución, registro único tributario actualizado, referencia comercial y certificación bancaria.

Para aclarar cualquier duda sobre la presente licitación, deberá comunicarse a la línea celular: 3102232078 o enviar correo electrónico a [profesionaladministracion@codhes.org](mailto:profesionaladministracion@codhes.org) o [administracion@codhes.org](mailto:administracion@codhes.org)

**ATENTAMENTE**  
CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO

**Anexo 1: Componente Técnico**

**Licitación No.003/2023**

**Adquisición de equipos tecnológicos**

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Tablet Samsung Galaxy Tab A8 SM-X200N: Pantalla 10,5" - Procesador Octa Core 2,0 GHz - Almacenamiento 32 Gb -RAM 3 Gb - Doble Cámara - conexión wifi 5ghz.	34
2	Portátil corporativo HP 245 G8: Procesador AMD RYZEN 5 5500U- Memoria RAM 4 Gb DDR4-Disco solido 256 Gb- Pantalla 14" - Licencia Windows 10 Pro	12

**ENVIO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

**A los Correos Electrónicos:**

[profesionaladministracion@codhes.org](mailto:profesionaladministracion@codhes.org) y [administracion@codhes.org](mailto:administracion@codhes.org)

**Con el asunto:**

Equipos Tecnológicos

**Plazo Máximo Para Remitir Ofertas:**

12 de octubre de 2023; 5:00pm